



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En cumplimiento de la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de remitirle la carta adjunta, de fecha 23 de abril de 2007, del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, en la que se transmite el 31º informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz, que abarca el período comprendido entre el 1º de junio de 2006 y el 31 de marzo de 2007 (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**



Anexo

Carta de fecha 23 de abril de 2007 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en la que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Londres sobre la Aplicación de la Paz, de 8 y 9 de diciembre de 1995, presentara al Consejo informes del Alto Representante, le transmito por la presente el 31° informe (véase el anexo). Le agradeceré que disponga que este informe se distribuya a los miembros del Consejo de Seguridad para su consideración.

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 31 de marzo de 2007. Si usted o cualquier miembro del Consejo de Seguridad necesitara alguna información más allá de la que se ofrece en el informe, o tuviera alguna pregunta respecto de su contenido, tendría mucho gusto en contestar por escrito.

(Firmado) Cristian **Schwarz-Schilling**

Apéndice

Informe presentado al Consejo de Seguridad por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

1° de julio de 2006 a 31 de marzo de 2007

Resumen

1. La campaña para las elecciones generales y las negociaciones posteriores para formar nuevos gobiernos al nivel estatal, de las entidades y de los cantones dominaron el segundo semestre de 2006 y el primer trimestre de 2007 en Bosnia y Herzegovina. Aunque seguí alentando y apoyando a las autoridades nacionales en sus esfuerzos por aprobar y aplicar las reformas requeridas para que Bosnia y Herzegovina siga progresando hacia la integración euroatlántica, la intensidad de la situación previa a las elecciones y la complicada situación posterior distaban mucho de ser propicias. Para fin de año, solamente la República Srpska tenía un gobierno reconstruido. El Consejo de Ministros a nivel estatal se constituyó en febrero, y se estableció finalmente un gobierno de la Federación el 30 de marzo. A fines de marzo, seis meses después de las elecciones, tres de los diez cantones seguían sin nuevos gobiernos.

2. La retórica sumamente divisiva y a veces inflamatoria que caracterizó la campaña electoral puso a prueba mi resolución de promover la responsabilidad nacional, pero permitió también hacer una evaluación realista de la medida en que las instituciones y las autoridades políticas nacionales podían asumir una responsabilidad cada vez mayor sobre los asuntos de su propio país. Solamente después de determinar la realidad de la situación en Bosnia y Herzegovina resultó posible identificar los mecanismos que se necesitarían en el futuro para ayudar a este país a completar su transición de la era poscomunista y la fragilidad de posguerra a la integración euroatlántica y la seguridad.

3. Pese a los repetidos llamamientos, durante y después de la campaña electoral, a que se organizara un referéndum sobre la independencia de la República Srpska —y las demandas en contrario de la Federación a favor de la abolición de esa entidad—, las primeras elecciones generales después de la guerra organizadas y administradas en su totalidad por las autoridades nacionales se realizaron pacíficamente y con éxito el 1° de octubre. Por otro lado, las partes que utilizaron la retórica más estridente durante la campaña fueron también los principales ganadores: la Alianza de Socialdemócratas Independientes (SNSD), encabezada por el Primer Ministro de la República Srpska Milorad Dodik, y el Partido de Bosnia y Herzegovina (SBIH) encabezado por el miembro recientemente electo de la Presidencia, Haris Silajdžić. Sin embargo, la aritmética electoral significaba que estos dos partidos, pese a sus posiciones opuestas sobre numerosas cuestiones, estaban obligados a compartir el poder a nivel estatal, en la Federación y en algunos cantones.

4. El otro resultado notable de las elecciones fue el debilitamiento de los partidos nacionalistas tradicionales que habían dominado el escenario político en Bosnia y Herzegovina desde las primeras elecciones libres realizadas en 1990: el Partido de Acción Democrática (de Bosnia) (SDA), el Partido Demócrata Serbio (SDS) y la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ BiH). Su pérdida de

predominancia en sus respectivos electorados no implica, no obstante, una menor prominencia de los asuntos nacionales (y nacionalistas).

5. Se ha progresado poco durante el período hacia la satisfacción de las condiciones previas para la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea. Las negociaciones técnicas con la Comisión Europea se completaron satisfactoriamente y tanto el negociador principal como la Dirección para la Integración Europea por parte de Bosnia y Herzegovina tuvieron un excelente desempeño. Sin embargo, la imposibilidad de llegar a un acuerdo político sobre la reestructuración de la policía impidió la firma de un Acuerdo de Estabilización y Asociación durante el período.

6. La reforma constitucional sigue siendo objeto de mucha atención, aunque no ha habido progresos concretos en la reforma constitucional en los últimos seis meses, debido principalmente a la concentración de las autoridades locales en la formación del gobierno y la reforma de la policía. El conjunto de enmiendas estrechamente derrotado en el Parlamento de Bosnia y Herzegovina en abril de 2006 sigue vigente. Sin embargo, parece cada vez menos probable que obtenga el apoyo necesario para su reintroducción y aprobación, pese a las exhortaciones claras y repetidas en este sentido de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz. Los acontecimientos políticos recientes han confirmado que la reforma institucional es una necesidad imperiosa para Bosnia y Herzegovina por razones a la vez políticas y funcionales. El debate sobre los problemas constitucionales y la necesidad de una reforma siguen ocupando gran parte de la atención política y pública. Los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina han empezado recientemente a sugerir algunas ideas sobre posibles modalidades constitucionales. El fallo del 26 de febrero de la Corte Internacional de Justicia sobre la demanda planteada por la ex República de Bosnia y Herzegovina contra la ex República Federativa de Yugoslavia en 1993 puso una vez más en primer plano la cuestión. Los políticos bosnios, encabezados por Haris Silajdžić, han aprovechado el veredicto de la Corte para señalar que fueron el ejército y la policía en tiempo de guerra de la República Srpska quienes cometieron el genocidio en Srebrenica y sus alrededores en julio de 1995. Exigen que se separe la municipalidad de Srebrenica de la jurisdicción de la República Srpska y que la propia República Srpska sea abolida a través de cambios constitucionales de mucho mayor alcance. Sus contrapartes serbios han respondido defendiendo la legitimidad de la República Srpska y ofreciendo asistencia económica y fiscal a los residentes de Srebrenica; entre ellos, los bosnios que regresan han amenazado con abandonar nuevamente la ciudad si no se satisfacen sus demandas. En estrecha coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos, en mi capacidad de Representante Especial de la Unión Europea, estoy preparando el inicio y la realización de un amplio proceso de reforma constitucional en el segundo semestre de 2007.

7. En noviembre, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) invitó a Bosnia y Herzegovina a adherirse a su Asociación para la Paz, junto con Serbia y Montenegro. El Secretario General de la OTAN, Jaap de Hoop Scheffer subrayó posteriormente que la OTAN seguía esperando que los tres países mejoraran su cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

8. En diciembre, Bosnia y Herzegovina logró un éxito más cuando, después de arduas negociaciones sobre las importaciones agrícolas con sus vecinos, se adhirió al Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio. De la misma manera que la

Asociación para la Paz es una etapa previa para obtener la calidad de miembro de pleno derecho de la OTAN, el Acuerdo proporciona a los Estados de los Balcanes occidentales un conjunto único de normas comerciales armonizadas con las de la Unión Europea. Entretanto, el crecimiento económico siguió siendo saludable, y hubo un aumento del PIB real, pese a un aumento marcado de la inflación, del 6,8%, inmediatamente después de la introducción del IVA, así como de las exportaciones.

9. La situación de seguridad permaneció estable durante el período que se examina. Sólo se observaron unos pocos incidentes de seguridad o casos de violencia o vandalismo por motivos nacionales. Los más graves ocurrieron alrededor de Mostar y en zonas en que había bosnios que regresaban a la República Srpska durante el verano.

10. Los procesos políticos en Mostar empeoraron en la segunda mitad del año. No se habían hechos progresos en el verano para finalizar la sistematización de la administración, formar una institución de planificación urbana, resolver la situación de la Radio y Televisión Hercegovska y de varias instituciones culturales, o formar una empresa de servicios públicos única. Por esas razones, nombré un enviado especial, el Sr. Norbert Winterstein, para que mediara, arbitrara o recomendara otras soluciones para las controversias pendientes. El Sr. Winterstein resolvió satisfactoriamente varias cuestiones de larga data, pero me vi en diciembre en la necesidad de imponer soluciones en relación con la planificación urbana y espacial que él había recomendado pero que no había podido convencer a las partes polarizadas de que adoptaran.

11. El Distrito de Brčko se caracterizó también por el aumento de las controversias interpartidarias dentro de la coalición mayoritaria y la disminución de la eficacia por parte del Gobierno, todo ello exacerbado por la campaña electoral en todo el Estado, la incertidumbre acerca del futuro del Distrito después de terminada la supervisión y las controversias constantes sobre la asignación de ingresos de la Cuenta Única de Bosnia y Herzegovina. El Sr. Raffi Gregorian sucedió a la Sra. Susan Johnson como Supervisor en septiembre, a tiempo para participar en la negociación de una ley estatal sobre el Distrito del Distrito de Brčko por la cual se procuraría reglamentar el estatuto y las prerrogativas a largo plazo del Distrito. El Sr. Gregorian instituyó también cambios en el estatuto del Distrito que permitirán que el Gobierno sea más funcional y responsable.

12. Como se señaló antes y se previó en mi informe anterior, la situación regional incierta, y en particular las tensiones recientes ocasionadas por la proximidad y el aplazamiento de una decisión sobre el estatuto de Kosovo, tuvo un impacto negativo en el discurso político y la política de Bosnia y Herzegovina durante el período. El referendo de mayo sobre la independencia de Montenegro dio lugar a una gran cantidad de discursos inflamatorios sobre la “autodeterminación” en la República de Srpska y la abolición de las entidades en la Federación durante la campaña electoral. Esto continuó cuando los funcionarios de Belgrado intentaron vincular la suerte de Kosovo y de la República de Srpska. El Primer Ministro Dodik utilizó también la renegociación del acuerdo de relaciones paralelas con Serbia, el ofrecimiento de Belgrado de construir un nuevo puente sobre el río Sava en Bosanka Raca y la venta lucrativa del operador de telecomunicaciones de la entidad a su contraparte serbia de propiedad estatal para reforzar sus estrechas conexiones económicas y políticas con Serbia.

13. El personal de la Oficina del Alto Representante siguió trabajando para cumplir el Plan de Trabajo de la Oficina y el Plan revisado de Aplicación de la Misión revisado, que fueron aprobados por el Consejo de Aplicación de la Paz en marzo de 2006. Sin embargo, nuestros esfuerzos se vieron dificultados por la actividad política previa a las elecciones y el interregno posterior a las elecciones mientras las partes negociaban lentamente la formación de nuevos gobiernos de coalición. Las tasas de finalización de los planes resultaron en consecuencia perjudicadas.

14. Este entorno regional incierto, combinado con la cesación virtual de la reforma y el vacío prolongado en el gobierno después de las elecciones, me convencieron de que sería imprudente proceder al cierre previsto de la Oficina del Alto Representante y la transición a una operación a cargo exclusivamente del Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina después de junio de 2007. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz apoyó este parecer en su reunión celebrada en Bruselas los días 26 y 27 de febrero. De acuerdo con el consenso general de los miembros de la Junta Directiva del Consejo, se convino en fijar como fecha de clausura de la Oficina del Alto Representante el 30 de junio de 2008 y volver a examinar la situación en octubre de 2007 y febrero de 2008. La Junta Directiva subrayó que la política de plena responsabilidad seguía siendo el principio rector y que la comunidad internacional ayudaría a Bosnia y Herzegovina a dar los pasos finales de la aplicación de la paz a la integración euroatlántica lo antes posible. La Federación de Rusia declaró que no podía sumarse al consenso y que presentaría conclusiones compatibles con la resolución 1722 (2006) del Consejo de Seguridad. Por mi parte, ya había anunciado en enero que no solicitaría una prórroga de mi mandato después de junio de 2007.

I. Introducción

15. Este es mi segundo informe al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina el 31 de enero de 2006. Como es tradicional, en él se evalúan los progresos alcanzados hacia el logro de los objetivos esbozados en informes anteriores, se pasa revista a los acontecimientos ocurridos durante el período que abarca el informe y se hace una evaluación de la ejecución del mandato.

II. Información actualizada sobre la situación política

16. Los resultados de las elecciones generales celebradas el 1° de octubre se certificaron el 27 de octubre, unos pocos días antes del plazo legal, pero los delineamientos generales del panorama político resultante en Bosnia y Herzegovina habían podido discernirse mucho antes. Los grandes ganadores fueron Milorad Dodik (y la Alianza de Socialdemócratas Independientes) y Haris Silajdžić (y, en medida algo menor, el Partido de Bosnia y Herzegovina). Sus victorias fueron también victorias para la retórica política radical y polarizadora que habían empleado durante la campaña, que se había centrado en sus convicciones antitéticas del futuro orden constitucional en Bosnia y Herzegovina. La ironía del resultado es que sus dos partidos están ahora condenados a cohabitar en el Gobierno y los progresos futuros dependerán en buena medida de la capacidad de los señores Dodik y Silajdžić de encontrar soluciones de transacción mutuamente aceptables.

17. Otro resultado notable de los comicios de octubre fue el golpe que sufrieron los “tres grandes” partidos nacionalistas, el SDA, el SDS y el HDZ BiH, que habían dominado el horizonte político de sus pueblos respectivos desde 1990. Aunque con fortaleza disminuida, los tres seguirán siendo con todo importantes. De hecho, solamente el SDS quedará excluido de la participación en el poder a los niveles estatal y de las entidades. La derrota relativa o absoluta de los partidos nacionalistas tradicionales no significó, evidentemente, una derrota para la política nacionalista. Los vencedores demostraron ser simplemente más hábiles para movilizar los sentimientos y las cuestiones nacionales, acusando a los nacionalistas antes dominantes de no haberse mantenido firmes sobre cuestiones nacionales cruciales como la reforma constitucional y el equilibrio entre las prerrogativas del Estado y de las entidades.

18. Al ganar 41 de los 83 escaños en la Asamblea Nacional de la República Srpska, el Sr. Dodik estuvo cerca de obtener una mayoría absoluta y duplicó con creces los anteriores 19 escaños del SNSD. El SDS, por el contrario, bajó de 26 a 17 escaños. Repudió inmediatamente a su dirigente últimamente moderado y candidato derrotado para la reelección como Presidente de la República Srpska, Dragan Čavić, y dio un vuelco a la derecha. El Sr. Dodik, por su parte, sólo necesitaba ofrecer un puesto ministerial a unos pocos partidos más pequeños para constituir una mayoría fuerte, y reorganizar luego su gabinete. Tras hacerlo, obtuvo la confirmación de la Asamblea Nacional de la República Srpska el 29 de noviembre.

19. En la Federación, el Partido de Acción Democrática (SDA) mantuvo su posición de principal partido bosnio con 28 escaños en la cámara baja, pero esta pérdida de sólo cuatro mandatos no mostraba en su justa medida la derrota relativa del partido ante el salto del Partido de Bosnia y Herzegovina de 15 a 24 escaños y la clara victoria de Silajđić sobre el dirigente del SDA Sulejman Tihić en la campaña para obtener el lugar de Bosnia en la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. El partido croata largamente dominante, la Unión Democrática de Bosnia y Herzegovina (HDZ BiH), perdió la mitad de los 16 escaños que tenía anteriormente en la cámara baja de la Federación, pero aún así superó al HDZ 1990, que obtuvo siete. Por otra parte, el HDZ 1990, en combinación con partidos croatas más pequeños, reclamó el liderazgo de la coalición mayoritaria croata una vez que todas las asambleas cantonales habían elegido sus delegados a la Cámara alta, la Cámara de los Pueblos.

20. Una característica común de los dos Parlamentos de las entidades elegidos en 2006 es que se redujo el número de partidos que obtuvieron escaños, con lo cual ha resultado más fácil la gestión política. Por ejemplo, ningún partido croata obtuvo escaños en la Asamblea Nacional de la República Srpska, pese a que el número de diputados croatas (elegidos como candidatos del SNSD) siguió siendo cuatro. El número de partidos predominantemente bosnios que obtuvieron escaños en la Asamblea Nacional de la República de Srpska siguió igual (3), pero el número total de escaños bajó de 10 a 8. Por otra parte, el SNSD obtuvo dos escaños en el Parlamento de la Federación.

Formación del gobierno

21. Los dirigentes del Partido de Acción Democrática (SDA) y del Partido de Bosnia y Herzegovina (SBiH) se pusieron rápidamente de acuerdo en octubre sobre

una coalición posterior a las elecciones indefinida, pero las conversaciones serias sobre la formación de un gobierno a nivel estatal no comenzaron hasta mediados de noviembre. Las conversaciones continuaron sin mucho entusiasmo hasta fin de año, pero cobraron rapidez y dirección en enero. El principal punto difícil en todo momento era cuál de los dos Partidos Demócratas de Bosnia y Herzegovina compartiría el poder; el SDA prefería el HDZ BiH, en tanto que el SBiH quería una asociación con el HDZ 1990, que se había opuesto también al conjunto de reformas constitucionales de marzo. Por su parte, el HDZ BiH había rechazado durante mucho tiempo toda sugerencia de que ambos partidos croatas participaran en el gobierno. Finalmente, en el Consejo de Ministros confirmado por el Parlamento el 9 de febrero y en el Gobierno de la Federación establecido finalmente el 30 de marzo había ministros de ambos partidos croatas.

22. Pese al hecho de que la tarea de formar los gobiernos del Estado y de la Federación fue larga y compleja, un signo positivo fue que el SNSD estaba decidido a ocupar el principal puesto ejecutivo a nivel estatal, aumentando así el peso de la presidencia del Consejo de Ministros, y obtener un puesto ministerial en la Federación por primera vez. Además de la presidencia del Consejo de Ministros, el SNSD obtuvo dos de los ministerios de nivel estatal más importantes. También fue una buena señal que no se exigiera que la comunidad internacional interviniera para mediar en el logro de un acuerdo. Pese a que el Sr. Dodik declaró antes del establecimiento del Consejo de Ministros que la mayoría gobernante sería una combinación puramente matemática —y no una coalición real— y que el SNSD se concentraría en “sus” ministerios, su interés en la presidencia y el calibre de sus candidatos ministeriales sugerían otra cosa.

23. Aunque las seis partes que firmaron el conjunto de reformas constitucionales de marzo de 2006 ganaron una mayoría de dos tercios de los escaños que serían necesarios para aprobar las enmiendas en un segundo intento, dos (el Partido Social Demócrata y el Partido Democrático Serbio) han pasado a la oposición y anunciado que ya no se puede contar con ellos para apoyar las enmiendas, en tanto que un tercero (el SDA) está dividido internamente sobre la cuestión. La combinación en el Gobierno de partidos totalmente opuestos al conjunto de medidas (el SBiH y el HDZ 1990) junto con los que siguen favoreciendo ese conjunto de medidas (el SNSD y el HDZ BiH) y con uno que actualmente se muestra vacilante (el SDA) significa que todavía no es posible determinar ningún camino claro. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz reafirmó con todo su opinión de que la adopción lo antes posible del conjunto de reformas constituiría un primer paso positivo y sentaría las bases para el inicio para mediados de 2007 de un proceso más amplio, que ayudaría a Bosnia y Herzegovina a satisfacer los requisitos de un Estado europeo moderno.

24. Como se señaló antes, el nuevo pero básicamente igual gobierno de la República Srpska fue confirmado en sus funciones el 29 de noviembre, y celebró a mediados de marzo los logros de sus primeros 100 días, en tanto que los políticos de la Federación seguían aún disputándose las carteras, y en particular las que debían asignarse a los partidos croatas. Una vez hecho esto, el 22 de marzo se hizo un intento apresurado por subvertir el proceso por el cual mi oficina investiga los candidatos para los cinco ministerios estratégicos. La razón ostensible de esta prisa repentina era la necesidad de aprobar el presupuesto de la Federación para 2007 antes de la expiración de la autoridad financiera temporal en virtud de la cual había funcionado el gobierno provisional.

25. Pese a haber advertido a los parlamentarios de que aún no se había completado el proceso de investigación y pedirles que aplazaran sus reuniones por el día o dos que serían necesarios, la Cámara de Representantes procedió de todos modos a elegir el nuevo gobierno. Me vi entonces obligado a declarar nula la votación de la Cámara el 23 de marzo. Dado que un candidato ministerial no había sido aprobado en la investigación, pedí al partido pertinente (el SBiH) que designara otro candidato, cosa que hizo rápidamente. Se pudo hacer así una investigación acelerada y se celebró una nueva reunión del Parlamento el 30 de marzo. El Gabinete fue debidamente confirmado y se aprobó el presupuesto de 2007.

26. La nueva Cámara de Representantes de la Federación se había reunido antes de la expiración del plazo prescrito del 21 de noviembre, pero solamente para que prestaran juramento los miembros del Parlamento y pasar luego a receso. La mayoría de las asambleas cantonales no hicieron siquiera eso. Además, la falta de cumplimiento de los plazos por parte de los cantones hizo imposible formar la Cámara de los Pueblos de la Federación (que se elige de los cantones) y la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina (dos tercios de cuyos miembros se eligen entre sus contrapartes de la Federación) antes de febrero. Además, seguirá habiendo un pequeño déficit de serbios en la Cámara de los Pueblos de la Federación, en razón de que no hubo suficientes serbios electos para integrar las asambleas cantonales. Además, tres cantones seguían sin nuevos gobiernos al final de marzo.

Realineamientos y reacciones políticas y de los partidos

27. En el período inmediatamente posterior a las elecciones, los dirigentes debilitados del SDA y del SDS hicieron frente a revueltas desencadenadas por los resultados desalentadores de sus partidos. Si bien Sulejman Tihíć (SDA) sobrevivió a ellos, Dragan Čavić (SDS) se vio obligado a renunciar a mediados de noviembre. El SDS ha vuelto ahora a la intransigencia de sus primeros días, pero no es probable que pueda superar a Milorad Dodik en ese campo. La dirección recientemente electa del SDS ha estado pese a todo coqueteando abiertamente con ex funcionarios del SDS destituidos por su apoyo a personas acusadas de crímenes de guerra.

28. El nuevo HDZ 1990 puso fin a la tendencia establecida por los antiguos partidos disidentes del HDZ BiH al ganar un número considerable de escaños a los niveles estatal, de la Federación y cantonal. El HDZ 1990 se benefició de la percepción de que contaba con el respaldo del Gobierno del HDZ en Zagreb y de la Iglesia Católica, así como de la condena en el otoño del dirigente del HDZ BiH Dragan Čavić por delitos financieros cometidos cuando era Ministro de Finanzas de la Federación.

29. El principal partido no nacionalista (o no nacional), el Partido Socialdemócrata (SDP), no logró avances significativos, pero sigue empeñado en continuar siendo el principal partido de oposición en los Parlamentos del Estado y de la Federación. El único éxito del partido, la elección de su candidato Željko Komsić, para ocupar el escaño croata en la Presidencia, fue resultado de la división entre los dos Partidos HDZ y de los votos de los ciudadanos leales al SDP de los tres pueblos constituyentes. Los partidos explícitamente croatas hicieron acusaciones de fraude y cuestionaron la legitimidad de un croata supuestamente electo por no croatas, pero sus protestas se acallaron rápidamente. El dirigente del SDP Zlatko Lagumdžija pidió a continuación un voto de confianza en su liderazgo, que ganó fácilmente.

30. Las precisiones del Sr. Dodik de que la retórica secesionista que caracterizó la campaña en la República Srpska se evaporaría después de las elecciones han sido en general corroboradas por los hechos. El 28 de marzo, el Presidente de la República Srpska, Milan Jelić, declaró que el SNSD había abandonado sus exhortaciones previas a las elecciones sobre un referendo en la República Srpska en razón de que la comunidad internacional y la Oficina del Alto Representante habían indicado claramente que la abolición de la República Srpska no era posible y no había en consecuencia necesidad de un referendo. Sin embargo, el Primer Ministro de la República Srpska mantuvo viva la idea de un referendo al proponer que se pidiera en cambio un referendo sobre la policía si se viera amenazada la existencia de la policía de la República Srpska (ésta era una idea que había tomado prestada del SDS). Sin embargo, las organizaciones no gubernamentales basadas en la República Srpska han seguido exigiendo referendos sobre el control y la secesión.

Reforma constitucional

31. Como se señaló antes, el futuro del primer conjunto de enmiendas constitucionales en Bosnia y Herzegovina después de Dayton sigue incierto. Sin embargo, la reforma constitucional fue un tema ineludible durante las negociaciones de la coalición y seguirá en el programa por muy divididos que estén los nuevos gobiernos sobre la cuestión. Aunque prácticamente todos están de acuerdo en que es necesario un cambio constitucional para que Bosnia y Herzegovina tenga un gobierno funcional, sostenible y compatible con la Unión Europea, pocos están de acuerdo sobre la naturaleza y el alcance de las reformas. La mayoría de los serbios quieren un Estado explícitamente federal integrado por tres unidades “de mayorías nacionales”, aunque todo esfuerzo por definir los posibles límites de esas unidades menoscaba las posibilidades de concordia serbo-croata sobre este punto. Los bosnios, por otra parte, siguen favoreciendo un Estado integral o “civil”, cuyas subunidades territoriales serían simplemente administrativas, y ciertamente no nacionales ni constituyentes. Esto es inaceptable para los serbios y los croatas porque consideran que garantizaría el gobierno de la mayoría, es decir, el gobierno de los bosnios.

32. La determinación de los bosnios de perseguir el objetivo de una Bosnia y Herzegovina libre de entidades se ha visto reforzado por el veredicto de la Corte Internacional de Justicia del 26 de febrero. Las conclusiones de la Corte en el sentido de que las instituciones bélicas de la República Srpska eran responsables del genocidio en Srebrenica ha abierto posibilidades, en primer lugar, para exigir la remoción de Srebrenica de la jurisdicción de la República Srpska, y en segundo lugar, para la eliminación de la policía de la República Srpska y, eventualmente, para la abolición de la propia entidad.

33. Aunque el Gobierno de los Estados Unidos y yo mismo habíamos confiado en poder lograr rápidamente la adopción del modesto conjunto de enmiendas que fracasó en abril, dejando claro que se trataba solamente del primer paso en lo que habría sido un proceso más profundo de reforma constitucional, las perspectivas distan mucho en este momento de ser propicias. Sin embargo, a mediano plazo, la presión de los acontecimientos y el desarrollo de un procedimiento popularmente inclusivo con la participación del Parlamento de Bosnia y Herzegovina, de expertos externos y de la sociedad civil podría forjar el consenso necesario para el cambio. Se necesitaría para ello una estructura efectiva en que participaran expertos internacionales y bosnios, y una secretaría fuerte para dar apoyo al Parlamento de

Bosnia y Herzegovina y mantener el impulso. Habría así un papel fundamental que deberían desempeñar la comunidad internacional, y en particular la Unión Europea, encabezada por el Representante Especial, y los Estados Unidos, para dar apoyo al inicio de este proceso y facilitar los progresos en los próximos años.

34. También en el frente constitucional, me vi obligado el 23 de marzo a emitir una orden para asegurar la integridad de las decisiones adoptadas por mis predecesores y por mí mismo y para garantizar que las autoridades de Bosnia y Herzegovina respetaran sus obligaciones con arreglo a los Acuerdos de Paz de Dayton y las resoluciones del Consejo de Seguridad. La necesidad de esta orden surgió a raíz de la decisión en apelación del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina de julio de 2006 de conceder una reparación a dos personas destituidas de sus cargos por mi predecesor en 2004 en relación con la no cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El Tribunal Constitucional, aunque sin impugnar directamente esta decisión, había ordenado a las autoridades estatales que tomaran medidas para hacer posible recurrir contra esas decisiones de destitución. Mi orden establece un proceso por el cual las autoridades podrán cumplir con la decisión del Tribunal Constitucional sin violar al mismo tiempo sus obligaciones de respetar y cumplir las decisiones del Alto Representante adoptadas en virtud del anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz. La orden prohíbe el establecimiento de mecanismos de examen por las autoridades de Bosnia y Herzegovina, al tiempo que les obliga a referir esas cuestiones al Alto Representante, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz.

35. La orden se emitió tras estrechas consultas con los miembros de la Junta Directiva y otras personas. El 27 de febrero, la Junta Directiva recordó a todas las instituciones que debían respetarse las obligaciones internacionales de Bosnia y Herzegovina con arreglo al Acuerdo Marco General de Paz y la Carta de las Naciones Unidas, y me exhortó a que tomara medidas apropiadas para asegurar que Bosnia y Herzegovina cumpliera estas obligaciones internacionales.

III. Requisitos del Parlamento Europeo

36. Las rondas técnicas de las negociaciones sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación terminadas en 2006 resultaron constructivas. Las negociaciones se concentraron en concesiones comerciales, movimiento de mercancías, aproximación de las leyes, cumplimiento de la ley y normas de competencia, asistencia mutua en cuestiones aduaneras, mecanismos de solución de controversias y períodos de transición. Sin embargo, no hubo avances importantes en las condiciones previas para la firma del Acuerdo, a saber, la reestructuración de la policía, la reforma de la radio y televisión públicas y la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Reestructuración de la policía

37. En diciembre de 2006, la Dirección de Reestructuración de la Policía completó su informe final sobre el plan propuesto para la aplicación de la reforma de las estructuras de policía en Bosnia y Herzegovina, conforme lo requerido por el Acuerdo sobre la Reestructuración de las Estructuras Policiales firmado en octubre de 2005. La Dirección presentó su informe al Ministerio de Seguridad de Bosnia y

Herzegovina el 27 de diciembre de 2006, y el Ministerio de Seguridad lo remitió el 3 de enero de 2007 al Secretario General del Consejo de Ministros provisional.

38. El informe fue el resultado de 12 meses de trabajo, durante los cuales la Junta Directiva de la Dirección celebró 28 reuniones (15 durante el período que abarca el presente informe). Sin embargo, hubo muchas demoras, debidas fundamentalmente a la obstrucción y las objeciones del Gobierno de la República Srpska sobre la legitimidad del proceso, pese al hecho de que la Asamblea Nacional de la República Srpska había aprobado el Acuerdo y los ministros serbios en el Consejo de Ministros habían apoyado la formación de la Dirección. La oposición de la República Srpska al proceso culminó con una decisión adoptada en mayo de 2006 de reducir la representación de la República Srpska en la Junta Ejecutiva a la condición de observador. Los miembros de las instituciones de la República Srpska en la Dirección mantuvieron su calidad de observadores durante el resto del mandato de la Dirección, aunque los representantes serbios del Estado siguieron participando en las actividades.

39. Como resultado de estas demoras y obstrucciones, el informe se presentó tres meses después del plazo previsto en el Acuerdo y sin algunos de los elementos especificados en ese Acuerdo. En particular, no se incluyen proyectos de leyes ni de normas, un calendario para el período de aplicación global ni un mapa de las regiones policiales.

40. El sistema de policía propuesto prevé una estructura organizacionalmente integrada con operaciones descentralizadas de policía y adopción de decisiones. La consolidación de los servicios administrativos (recursos humanos, finanzas, compras, tecnología de la información y las comunicaciones), que están actualmente duplicados en cada una de las 15 fuerzas de policía existentes, es probablemente el aspecto de mayor alcance del informe. En el nuevo sistema se prevé también un centro forense y una academia de policía únicos. Las actividades locales de policía funcionarían con una autonomía bastante considerable, aunque el futuro Director de Policía y la Dirección de Coordinación Policial proporcionarían una jerarquía operacional.

41. El informe ofrece también soluciones concretas para aplicar los tres principios rectores establecidos por la Unión Europea:

a). Todas las competencias legislativas y presupuestarias para todas las cuestiones policiales han de corresponder al Estado;

b) No habrá injerencia política en la labor operacional de la policía;

c) Las regiones funcionales de la policía local se determinarán con arreglo a criterios técnicos en los casos en que el mando operacional se ejerza a nivel local.

42. En cuanto al primer principio, en el informe se establece claramente que el Estado debe tener competencia legislativa exclusiva con respecto a todas las cuestiones de policía y que los demás niveles del Gobierno no pueden legislar sobre cuestiones de policía. En el informe se prevé también un solo presupuesto para la policía, que deberá ser aprobado por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina. Con respecto al segundo principio, se prevén varios mecanismos de supervisión destinados a mantener las cuestiones políticas fuera de la policía, principalmente a través de la vigilancia parlamentaria y de instituciones como la Junta Independiente y la Oficina de Reclamaciones Públicas. Con respecto al tercer

principio, en el informe se enumeran directrices y criterios técnicos específicos para la formación de las regiones locales de policía, pero no se incluye un mapa para sugerir cómo deberían ser.

43. Con Arreglo al Acuerdo, los gobiernos y los parlamentos del Estado y de las entidades deberán aprobar la propuesta de la Dirección, junto con las enmiendas convenidas. En razón de que la República Srpska retiró anteriormente su apoyo a la Dirección, de la determinación constante de los serbios de mantener el nombre de la República Srpska para las fuerzas de policía desplegadas en su territorio y de la opinión endurecida de los bosnios de que eso no debe ocurrir, ha sido hasta ahora imposible llegar a un consenso político sobre el informe de la Dirección, y mucho menos sobre el número y la forma de las regiones locales. Mi Oficina ha organizado y ha participado en varias reuniones entre dirigentes de los partidos este año, y ha organizado también negociaciones bilaterales.

44. En varios momentos pareció que se lograban progresos, especialmente en una reunión de los dirigentes serbios y bosnios celebrada el 14 de marzo, el día anterior a la llegada del Comisionado de la Unión Europea para la Ampliación, Olli Rehn, a Sarajevo. Aunque el Sr. Dodik cambió ese día significativamente su posición con respecto a los tres principios de las Comunidades Europeas, los señores Silajdić y Tihic consideraron que esto era insuficiente, y ofrecieron llegar a una solución de transacción solamente después de la partida del Comisionado y de que el Sr. Dodik hubiera vuelto a su posición anterior. La imposibilidad de llegar a un acuerdo político y de traducir rápidamente ese acuerdo en normas y leyes parlamentarias de aplicación puede hacer cada vez más difícil que Bosnia y Herzegovina firme un Acuerdo de Estabilización y Asociación antes de fines de 2007.

IV. Afianzamiento del estado de derecho

45. Además de la reforma de la policía, mi Oficina ha seguido concentrándose en facilitar y consolidar la aplicación de otras reformas del estado de derecho, especialmente las encaminadas a aumentar la capacidad de los organismos de cumplimiento de la ley existentes y del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina.

46. La Oficina del Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea ha trabajado durante este periodo con el Ministro de Seguridad de Bosnia y Herzegovina, el Organismo de Protección de la Seguridad y la Información, el Servicio Estatal de Fronteras (SBS) y los ministerios del interior y la policía de las entidades y los cantones para aumentar su capacidad, en particular para luchar contra la delincuencia organizada. Hemos trabajado también para aumentar la capacidad del recientemente constituido Servicio de Asuntos Exteriores de Bosnia y Herzegovina.

47. En el segundo semestre de 2006, mis colegas trataron de identificar problemas sistémicos en la labor de los fiscales y facilitar una mayor cooperación entre ellos y la policía. Prepararon también un análisis de estrategias y prácticas óptimas para el enjuiciamiento de la delincuencia organizada en otros países europeos, que se distribuyó a los fiscales locales.

48. La Oficina del Alto Representante contribuyó también a asegurar una buena y completa transición del Registro del Tribunal del Estado, a las instituciones nacionales mediante la formalización de un nuevo acuerdo de registro. El nuevo

acuerdo, que sustituyó el acuerdo original de diciembre de 2004, prevé una transferencia gradual de la responsabilidad con respecto al Registro a las instituciones nacionales. Revisten especial importancia las disposiciones que dan al Consejo Superior de la Magistratura y la Fiscalía autoridad para nombrar todos los jueces del Tribunal Estatal y todos los fiscales de la Oficina del Fiscal del Estado, y las disposiciones relativas a la reorganización y la financiación del Registro. El acuerdo prevé también la integración de los funcionarios del Registro nacional en instituciones judiciales nacionales entre 2006 y 2009. El objetivo es garantizar que Bosnia y Herzegovina asuma plena responsabilidad con respecto al Tribunal Estatal y la Oficina del Fiscal en lo que concierne a las cuestiones de finanzas, administración y personal, así como también garantizar la sostenibilidad y la capacidad a largo plazo de las instituciones judiciales nacionales para enjuiciar los crímenes de guerra y los casos de delincuencia organizada.

V. Cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia

49. Siguen en marcha en el Tribunal del Estado varios juicios complejos de crímenes de guerra. El Tribunal inició también los juicios de casos transferidos del Tribunal Internacional en el período que se examina (Savo Todović, Mitar Rašević y Paško Ljubičić). El fallo en primera instancia en otro caso transferido de La Haya (Radovan Stanković) se emitió en noviembre, y el acusado fue hallado culpable de crímenes de lesa humanidad y condenado a 16 años de cárcel.

50. Ha habido poco o ningún progreso en la captura de los fugitivos restantes del Tribunal Internacional. Sin embargo, en diciembre, el Gobierno de la República Srpska aprobó un nuevo plan de acción tendiente a la ubicación, aprehensión o entrega voluntaria de esos fugitivos. Cabe esperar que se aplique. Entretanto, mis colegas y yo mismo seguiremos vigilando y exhortando a las autoridades de Bosnia y Herzegovina, en particular a las autoridades de la República Srpska, en lo que respecta a esta cuestión.

51. Además de la decisión adoptada el 27 de febrero de no cerrar la Oficina del Alto Representante en junio de 2007, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz pidió a la Oficina que redoblara sus esfuerzos por asegurar la plena cooperación de las autoridades nacionales con el Tribunal Penal Internacional durante el resto de su mandato. Mi Oficina está haciendo todos los esfuerzos a su alcance a este respecto, especialmente teniendo en cuenta el fallo simultáneo de la Corte Internacional de Justicia y el impacto político que ha tenido en Bosnia y Herzegovina.

VI. Reforma de la economía

52. Tras el establecimiento de los nuevos gobiernos, es ahora imperativo que hagan frente a los desafíos que tienen ante sí, y especialmente del atraso considerable en la adopción de legislación fiscal y económica esencial. El país necesita no sólo mantener políticas macroeconómicas correctas; debe también hacer progresos sustanciales en las reformas estructurales necesarias para sentar las bases para el crecimiento sostenido encabezado por el sector privado.

53. Dicho esto, el crecimiento económico ha seguido relativamente firme, y es probable que el aumento del 5% del PIB en 2005 llegue al 5,7% en 2006. La introducción del IVA tuvo inevitablemente un impacto en los precios al por menor y produjo un aumento súbito en la tasa media de inflación del 6,8%. Las exportaciones han aumentado y, con la mejora de las estadísticas, el déficit en cuenta corriente debería bajar del 21% del PIB en 2005 a alrededor del 13,5% del PIB en 2006. Sin embargo, el déficit externo sigue siendo muy grande.

Introducción del IVA

54. La introducción exitosa del impuesto al valor agregado ha sido sin duda un jalón importante en la reforma económica en 2006. La recaudación proyectada del IVA para 2006 era de 3.500 millones de marcos convertibles. Los ingresos reales superaron con mucho las proyecciones iniciales, y llegaron a un total de algo más de 4.000 millones de marcos convertibles. Sigue habiendo mucho desacuerdo, no obstante, sobre la fórmula para la asignación de estos ingresos entre las entidades y el distrito de Brčko, lo que muestra claramente que la metodología actual constituye una fuente constante de contención. Como consecuencia de ello, los ingresos de la cuenta única sólo se han asignado mensual o bimensualmente, y a veces con atraso. La contención ha retrasado también el logro de un acuerdo sobre el Consejo Fiscal Nacional, que no tiene todavía fundamento jurídico ni tampoco, en consecuencia, un mecanismo eficaz para salir del estancamiento entre sus miembros ni formas de hacer cumplir sus decisiones.

Presupuestos

55. Los efectos del nivel insatisfactorio de coordinación intergubernamental y la falta de una ley sobre el Consejo Fiscal Nacional fueron una vez más evidentes. La preparación de los presupuestos para 2007 siguió perjudicada por esas debilidades. Los gobiernos están aumentando sus gastos de manera ineficiente e imprudente, aunque no peligrosa. Pero esta tendencia plantea un riesgo fiscal si los ingresos se estancan y mucho más si disminuyen, dado que los gobiernos pasaron muy rápidamente a depender del aumento constante de los ingresos durante 2006.

El medio empresarial

56. Los progresos en la mejora del medio empresarial, la reestructuración de las empresas y las reformas estructurales se ralentizaron en 2006. Con arreglo al estudio del Banco Mundial titulado *Business Environment and Enterprise Performance Survey 2006*, se han hecho progresos especialmente en lo relativo a los impuestos, las aduanas y la reglamentación comercial. Sin embargo, todos los esfuerzos por centralizar la supervisión bancaria al nivel estatal o aprobar leyes cruciales para la creación de un espacio económico único en Bosnia y Herzegovina (por ejemplo, leyes sobre obligaciones y productos farmacéuticos) han fracasado o se han aplazado. Mi Oficina ha participado también en la mejora del medio empresarial prestando apoyo institucional a las asociaciones de empresarios y las cámaras de comercio, así como también alentando el diálogo socioeconómico.

57. La reestructuración empresarial ha avanzado lentamente y los progresos alcanzados en el fortalecimiento de la gobernanza empresarial han sido modestos en comparación con los países vecinos. La falta de interés o de voluntad política ha impedido que se hicieran esfuerzos significativos de privatización en la Federación,

aunque ha habido progresos importantes en la República Srpska en la privatización de un gran número de empresas.

Reforma de la infraestructura

58. Aunque la demanda de la mayoría de las formas de transporte está aumentando marcadamente, la ausencia de una política global nacional de infraestructura es un problema grave. Ello se debe en parte a la falta de capacidad institucional, pero también a las políticas, en particular en el sector de los ferrocarriles. La situación es algo mejor en la industria de la electricidad, que se ha reestructurado con una asistencia importante del Banco Mundial, la Comisión Europea y varios otros donantes. Los principales desafíos consistirán en aumentar la capacidad de generación de energía en un proceso transparente y competitivo con el objetivo de lograr un equilibrio entre los riesgos y los beneficios, tanto para Bosnia y Herzegovina como para los inversores.

VII. Reforma de la administración pública

59. Los gobiernos del Estado, de las entidades y del distrito de Brčko aprobaron la Estrategia Nacional de Reforma de la Administración Pública preparada por el Coordinador de la Reforma de la Administración Pública de Bosnia y Herzegovina durante el período que abarca el presente informe. Se crearon seis grupos de trabajo intergubernamentales para ocuparse de su aplicación. La estrategia abarca las seis áreas horizontales de la reforma de la administración pública, a saber: recursos humanos, redacción de textos legislativos, procedimientos administrativos, tecnología de la información, comunicaciones institucionales y finanzas públicas. La Oficina del Alto Representante proporcionó apoyo político y asistencia técnica durante todo el proceso de adopción.

60. Aunque se han establecido los grupos de trabajo, la aplicación del plan de acción aún no ha empezado seriamente. Será preciso concentrar la atención en esto en los próximos meses, y la Oficina del Alto Representante, dentro de sus medios y de su capacidad, procurará ayudar a este respecto a las autoridades. El inicio de la aplicación del plan de acción amplio de reforma de la administración pública es una prioridad fundamental a corto plazo de la Asociación Europea y una condición para la firma de un Acuerdo de Estabilización y Asociación.

VIII. Reforma de la defensa

61. Los Estados miembros de la OTAN invitaron a Bosnia y Herzegovina a unirse a la Asociación para la Paz de la alianza el 29 de noviembre de 2006, cumpliendo así uno de los principales indicadores de éxito en la reforma de la defensa. Mientras tanto, continuaron durante todo el período los trabajos para la transferencia de todas las propiedades identificadas por el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina como necesarias para fines de defensa de las entidades al Estado. Sin embargo, estos esfuerzos se vieron perjudicados por las negativas repetidas del Gobierno de la República Srpska a cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley de Defensa. Se intensificó también la labor de traspaso de las tareas restantes de Dayton de la Misión Militar de la Unión Europea a las autoridades de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, se necesita todavía una legislación en que se prevea la supervisión de los

movimientos de armas y equipo militar dentro del país, incluidas las estructuras necesarias para garantizar su aplicación. Las autoridades nacionales trabajaron también en programas encaminados a la eliminación en condiciones de seguridad de las armas y el equipo militar. Sin embargo, sin la transferencia de la propiedad por las entidades, no es posible aplicar estos programas.

62. Tras mucho debate político sobre la representación nacional relativa en las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, el 5 de julio de 2006 la Presidencia del Estado adoptó finalmente una decisión sobre su tamaño y estructura que permitía la constitución de una fuerza cada vez más integrada. Ofrece así una base sólida para el progreso futuro al tiempo que prevé inmediatamente que las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina tengan capacidad especializada en materia de remoción de minas y eliminación de explosivos. Hay una proporción realista entre oficiales y suboficiales y soldados (2:3:5). Las fuerzas serán enteramente profesionales, sin conscriptos ni reserva pasiva. La participación en la Asociación para la Paz ayudará a asegurar que sigan haciéndose mejoras, en particular dado que Bosnia y Herzegovina ha comenzado a participar en el proceso de formación de las fuerzas de la OTAN. El Jefe de Estado Mayor de Bosnia y Herzegovina ha preparado un plan de aplicación con plazos para el establecimiento de todos los elementos de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina. En el plan se procura asegurar que las fechas establecidas por ley para la formación del Estado Mayor y los batallones asignados a ella puedan cumplirse. Sin embargo, es probable que estas fechas se retrasen debido al hecho de que todavía no se ha completado el proceso de selección del personal militar.

63. Bosnia y Herzegovina presentó su documento de presentación a la OTAN antes de fines de 2006. El documento ha sido aceptado, y Bosnia y Herzegovina está preparando su plan de asociación individual. El 16 de marzo de 2007, Bosnia y Herzegovina firmó también un acuerdo de seguridad con la OTAN en que se definen los parámetros para el intercambio de información entre la OTAN y Bosnia y Herzegovina, incluidos el manejo de documentos, las acreditaciones de seguridad y procedimientos similares. Se han iniciado asimismo las etapas iniciales del proceso de planificación y examen.

64. Aunque no se trata de una cuestión de reforma de la defensa como tal, Bosnia y Herzegovina despachó recientemente su quinto contingente (una sección de eliminación de explosivos) para prestar servicios en la coalición encabezada por los Estados Unidos en el Iraq. Cada contingente ha prestado servicios durante seis meses. Los miembros de la sección son voluntarios escogidos de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina en su totalidad y, al igual que en el caso de otros despliegues más pequeños en el pasado (por ejemplo, con las fuerzas de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea), representan a los tres pueblos constituyentes.

IX. Reforma de la inteligencia

65. El Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina mejoró su estructura organizacional durante el período que se examina a fin de asumir la responsabilidad de vigilancia de la seguridad prescrita por la Ley de Protección de la Información Secreta. Un primer grupo de empleados comenzó su capacitación en aspectos operacionales y analíticos de la labor del Organismo. Continuó dándose prioridad a esa formación, así como a las consultas con expertos internacionales.

El control ejecutivo y la supervisión parlamentaria del Organismo de Inteligencia y Seguridad siguen mejorando.

66. El Organismo de Inteligencia y Seguridad subrayó su capacidad de actuar como punto de contacto central en Bosnia y Herzegovina en la lucha contra el terrorismo a través de su asociación con varios foros internacionales de cooperación en cuestiones de inteligencia. Los donantes bilaterales proporcionaron capacitación y asistencia material. El Organismo seguirá trabajando con la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa a Bosnia y Herzegovina y otros asociados para consolidar su cumplimiento de todos los aspectos de las leyes que lo regulan y asegurar el control ejecutivo correcto y la supervisión parlamentaria efectiva.

X. Misión militar de la Unión Europea

67. La Misión militar de la Unión Europea (EUFOR) siguió llevando a cabo operaciones para asegurar el cumplimiento del Acuerdo Marco General de Paz y mantener las condiciones de seguridad. Las tropas de la EUFOR llevaron a cabo varias operaciones, entre ellas tareas de vigilancia, actividades de observación, recolección de armas y operaciones específicas contra las redes de apoyo de los condenados por crímenes de guerra y elementos delictivos asociados. Gracias a la mejora de la situación de seguridad, la EUFOR empezó a reducir y en algunos casos a poner fin a las patrullas hacia fines de 2006.

68. La EUFOR mantenía alrededor de 6.000 soldados provenientes de 22 Estados miembros de la Unión Europea y 12 de otros países. La fuerza siguió desplegada en tres grupos multinacionales regionales basados en Banja Luka, Mostar y Tuzla, además de 44 equipos de enlace y observación en todo el país.

69. Como resultado de las nuevas directrices operacionales comunes establecidas con la Policía Militar de la Unión Europea, la EUFOR dejó de realizar operaciones independientes contra la delincuencia organizada. Presta en cambio apoyo a los organismos nacionales encargados del cumplimiento de la ley cuando sus solicitudes de apoyo son aprobadas por la Policía Militar de la Unión Europea. Tras el cumplimiento de su mandato, el Grupo de Estrategia de Lucha contra la Delincuencia encabezado por el Representante Especial de la Unión Europea que estaba antes encargado de supervisar la coordinación y la coherencia de la política de seguridad y defensa de la Unión Europea en el apoyo de la lucha de las autoridades de Bosnia y Herzegovina contra la delincuencia organizada puso fin a sus actividades en noviembre.

70. El 11 de diciembre la Unión Europea decidió en principio reducir la EUFOR durante 2007. El Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea confirmó esta decisión el 27 de febrero. La aplicación ha empezado y se prevé que se complete a mediados de 2007, cuando la EUFOR estará integrada por 2.500 soldados en el país. Se prevé que la nueva fuerza conserve un batallón y dos compañías de la unidad de policía independiente, basados en el campamento de Butmir, cerca de Sarajevo, en tanto que habrá batallones adicionales disponibles para reforzar con breve aviso la EUFOR. Sin embargo, la EUFOR mantendrá una presencia en todo el país en la forma de equipos de enlace y observación, cuyo propósito será proporcionar a la EUFOR informes de situación en tiempo real.

XI. Regreso de los refugiados y las personas desplazadas con arreglo al anexo 7 del Acuerdo Marco General

71. A fines de 2003, cuando casi se había terminado la restitución de las propiedades, la Oficina del Alto Representante traspasó la responsabilidad con respecto al regreso de los refugiados y las personas desplazadas a las autoridades nacionales. La restitución se ha completado desde entonces en todo el país, y todas las municipalidades han tramitado las solicitudes pendientes en primera instancia de restitución de sus viviendas.

72. Los casos de regreso permanente —y la sostenibilidad de esos regresos— son, no obstante, otro problema. A diferencia del número de restituciones, es prácticamente imposible ofrecer una estimación digna de crédito del número de personas que han regresado físicamente a sus hogares de preguerra. Si bien el número de personas que podrían regresar se reduce constantemente con el tiempo, un nuevo registro realizado por el Ministerio de Recursos Humanos y Refugiados reveló que había todavía 130.000 personas desplazadas en Bosnia y Herzegovina que deseaban regresar a sus hogares de preguerra. Estas personas necesitan y merecen apoyo, al igual que las que han regresado pero están con frecuencia en situación precaria. En las visitas sobre el terreno realizadas por el personal de la Oficina del Alto Representante y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se encontró en las zonas rurales un número alarmante de personas pertenecientes a “minorías” que habían regresado y que carecían de los rudimentos de una vida moderna, como la electricidad y el agua corriente.

XII. Mostar

73. Mi oficina se vio obligada a intervenir de manera persistente en los asuntos de la ciudad de Mostar en el segundo semestre de 2006. Los partidos políticos continuaron demorando o impidiendo la reorganización de la administración de la ciudad, la formación de una empresa de servicios públicos única para hacer frente a los problemas constantes de eliminación de desechos y la solución de la situación de la empresa de radio y televisión Hercegovacka, de propiedad de la ciudad pero bajo control croata. Además, la controversia entre croatas y bosnios sobre la planificación urbana amenazaba con crear nuevas estructuras paralelas. Todas estas cuestiones contenciosas siguieron poniendo en peligro el funcionamiento normal y la unidad de la ciudad.

74. Tras las repetidas faltas de cumplimiento por las autoridades de los plazos que yo había fijado para resolver estas cuestiones, y de su renuencia a aprovechar la oportunidad que les había ofrecido de resolver la controversia relativa a la radio y televisión mediante el arbitraje, se hizo necesario designar en septiembre un enviado especial de mi Oficina a Mostar. Encomendé al Sr. Norbert Winterstein, un funcionario con gran experiencia, la tarea de tratar de lograr el consenso político necesario para adoptar decisiones, y de actuar como árbitro en los casos en que no podía llegarse a un consenso. Si tampoco el arbitraje fuera aceptable, le pedí que me propusiera soluciones.

75. Mi Enviado Especial logró obtener muy pronto el consentimiento del Concejo Municipal para arbitrar el estatuto final de la radio y televisión. Decidió que la

entidad debía transferirse a un nuevo propietario o liquidarse para el 31 de marzo de 2007. El 30 de marzo, el Concejo Municipal aprobó la decisión de transferir la propiedad de la radio y televisión a tres cantones de mayoría croata, aunque éstos no han aceptado todavía formalmente esa transferencia. El Sr. Winterstein también logró por su intermediación que se llegara a acuerdos sobre la formación de una empresa de servicios públicos única y se llevara adelante la reorganización de la ciudad.

76. Dado que las cuestiones de planificación urbana no pudieron resolverse mediante soluciones convenidas, emití como último recurso, el 22 de diciembre, dos decisiones encaminadas al establecimiento de órganos de planificación urbana y espacial en la ciudad. Los partidos dominados por los bosnios interpretaron estas decisiones como ataques y las criticaron por considerarlas parciales.

77. Aunque mi Enviado Especial hizo progresos significativos en el logro de acuerdos y propuso varias decisiones, la difícil tarea de la aplicación deberá enfrentarse en 2007. Es posible que las obstrucciones continuadas no me dejen más opción que utilizar una vez más las competencias de Bonn. Mostar sigue políticamente inestable y seguirá requiriendo la atención de la Oficina del Alto Representante.

XIII. El distrito de Brčko

78. Desde 1999, cuando el laudo final del Tribunal de Arbitraje estableció el Distrito de Brčko como unidad administrativa multiétnica única bajo supervisión internacional, el distrito desarrolló una cultura política distinta del resto del país. Los problemas se resolvían localmente sin recurrir a los partidos políticos nacionales, incluso después de las primeras elecciones de todo el distrito en octubre de 2004. Sin embargo, últimamente esto ha empezado a cambiar. La radicalización política que acompañó la campaña para las elecciones generales y la proximidad del fin del régimen de supervisión se han combinado para crear una dinámica nueva y negativa. Ante el temor de un futuro sin un supervisor para controlar los excesos nacionalistas, los partidos han empezado a hacer hincapié en cuestiones étnicas que habían permanecido hasta entonces en segundo plano.

79. Los políticos serbios se manifestaron preocupados durante el período por la necesidad de nombrar un nuevo jefe de policía. Consideraban que el jefe debía ser serbio no sólo porque su predecesor había sido serbio sino también porque los políticos bosnios expresaban, según decían, el deseo de obtener los puestos principales en los organismos de cumplimiento de la ley en el gobierno, incluidos los puestos de jefe de policía (el jefe interino era bosnio), de nuevo auditor y de fiscal del Estado, además de las posiciones de alcalde y fiscal que ya tenían.

80. Se han hecho acusaciones de corrupción y discriminación nacional sin tener en cuenta los hechos ni las pruebas. La inercia burocrática, la desidia y la incompetencia se confunden muchas veces con acciones deliberadas. El gobierno ha tardado demasiado en hacer los preparativos para crear un fondo de seguros de salud independiente y una empresa de servicios públicos y no hizo inicialmente provisiones para estas entidades en su proyecto de presupuesto para 2007. La Asamblea de distrito rechazó debidamente ese proyecto y puso de relieve la relación disfuncional que se ha instalado entre el gobierno y la mayoría de la Asamblea.

81. Los dirigentes parecen estar ya tratando de obtener posiciones para las elecciones de 2008, planteando a la vez cuestiones nacionales y, cada vez más, siguiendo la orientación (si no la dirección) de Banja Luka, Sarajevo o Mostar. Esto ha tenido por efecto que algunas de las partes que integran el gobierno de coalición se distancien de la labor de su propio gobierno y no apoyen las propuestas del gobierno en la Asamblea a fin de perseguir mejor los intereses de su partido y sus intereses personales. La situación culminó el 28 de diciembre cuando los consejeros bosnios abandonaron en masa la última sesión del año de la Asamblea en reacción a las reformas propuestas y a la reasignación de posiciones resultante de la reestructuración del gobierno.

82. Es probable que las influencias externas en los dirigentes políticos locales se intensifiquen a medida que se acerca la partida del Supervisor. El alcalde podría resultar más debilitado, y es posible que recurra al Supervisor para compensar las deficiencias de su gobierno y de la burocracia. Para contrarrestar estas deficiencias, el Supervisor se ha concentrado en mejorar la responsabilidad, el desempeño y la reforma del gobierno a fin de reducir el impacto de los partidos políticos en los servicios gubernamentales. Siete órdenes aprobadas entre febrero y marzo tenían por fin promover este programa. El Supervisor nombró un nuevo jefe de policía, devolvió dos edificios a comunidades religiosas, enmendó el estatuto del Distrito, nombró miembros de la Oficina de Auditoría y despidió a cinco funcionarios que se ocupaban de cuestiones de planificación urbana. Estas medidas han tenido el efecto positivo de hacer que Brčko volviera a convertirse en un lugar con reformas logradas y grandes posibilidades.

83. En noviembre, el Supervisor presentó a la Asamblea del Distrito de Brčko un proyecto de ley de Bosnia y Herzegovina sobre el distrito de Brčko y explicó el proceso a través del cual un grupo de trabajo lo había preparado. El interregno posterior a las elecciones impidió que el Consejo de Ministros provisional adoptara y propusiera el proyecto de ley al Parlamento. Es preciso que el nuevo Consejo de Ministros se ocupe ahora de esto, pero es también evidente en este momento que será todavía necesario convencer a los gobiernos del Estado y de las entidades de que esta ley es adecuada para el propósito deseado.

84. Tras una serie de decisiones que perjudicaron a Brčko en términos de ingresos, la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos ajustó finalmente los coeficientes de asignación de ingresos para diciembre y enero para reflejar los criterios de consumo final cuando se reunió el 22 de diciembre. La redistribución correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2006 se devolvió casi 7 millones de marcos convertibles a Brčko. Sin embargo, queda por ver si la redistribución definitiva, demorada como consecuencia de que no había un ministro de finanzas de la Federación, devolverá todos los fondos que Brčko alega que se le adeudan. Entretanto, el distrito ha presentado su solicitud de recurso al Tribunal de Arbitraje antes del 30 de noviembre. En ella se aduce que el régimen impositivo contraviene dos principios del laudo final. Si las partes no resuelven su controversia oportunamente, será necesario considerar soluciones alternativas.

XIV. Bosnia y Herzegovina y la región

85. Por ser un Estado multinacional con tres pueblos constituyentes que habitan también en los países vecinos, Bosnia y Herzegovina no puede verse libre de controversias regionales e inestabilidad. Incluso las actividades políticas corrientes de Croacia, Serbia y Montenegro tienen un impacto en Bosnia y Herzegovina. El Gobierno de la República Srpska, en particular, se ha considerado obligado a seguir instrucciones de Belgrado en numerosas ocasiones.

86. Sin embargo, como he señalado antes, la incertidumbre acerca del estatuto futuro de Kosovo y las demoras en el anuncio de las propuestas del mediador de las Naciones Unidas habían tenido una influencia particularmente negativa durante la campaña electoral de 2006 y con posterioridad a ella. De hecho, el riesgo de inestabilidad en la región es una de las razones por las que llegué a la conclusión de que sería imprudente cerrar la oficina del Alto Representante y renunciar a las competencias de Bonn ya el 30 de junio de 2007, la fecha fijada por el Consejo de Aplicación de la Paz en junio de 2006. Hasta el momento en que se establezca y se acepte el estatuto de Kosovo —y que los argumentos y las pasiones con los que se procura arrastrar a Bosnia y Herzegovina para que intervenga en la cuestión se consideren sin ningún peso ni valor— será preciso considerar cuidadosamente los cambios fundamentales en el carácter del compromiso internacional en Bosnia y Herzegovina. Es posible que el país esté seguro y en paz, pero es también vulnerable a los acontecimientos externos y a sus reverberaciones internas, así como a la inestabilidad política interna. Las reverberaciones del veredicto del 26 de febrero de la Corte Internacional de Justicia son un ejemplo de ello.

87. Toda disminución percibida del interés nacional en Bosnia y Herzegovina o debilitamiento aparente de la resolución de defender su soberanía y su integridad territorial puede causar problemas. La invitación de la OTAN a Bosnia y Herzegovina a unirse a la Asociación para la Paz tuvo sin duda un efecto positivo. La firma del Acuerdo de Estabilidad y Asociación con la Unión Europea dará a esto un impulso aún mayor.

88. Bosnia y Herzegovina sigue teniendo diferencias fronterizas de menor importancia con Serbia y con Croacia, aunque la posible controversia sobre el plan de Zagreb de construir un puente entre la tierra firme y la península de Peljesac, que habría restringido el acceso de Bosnia y Herzegovina al Adriático, parece haberse calmado. Otro irritante de larga data para las relaciones regionales —los obstáculos constitucionales para la extradición de sus nacionales por Croacia y Serbia— siguen sin resolver, aunque continúa mejorando la cooperación entre los fiscales. Los esfuerzos de los políticos bosnios por cuestionar el acuerdo de doble nacionalidad con Serbia tras el abandono por Montenegro de la Unión del Estado y la posterior falta de interés en formalizar un acuerdo similar con Croacia se han superado últimamente.

XV. La Misión de Policía de la Unión Europea

89. Durante el período que abarca el presente informe, la Misión de Policía de la Unión Europea continuó con buenos resultados sus trabajos en colaboración con la policía local. Aplicó su mandato reformado y fortaleció más su cooperación con la EUFOR. Tras la aprobación de las Directrices para las Operaciones Comunes, la

Misión asumió el liderazgo en el apoyo a Bosnia y Herzegovina en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, conforme le había encomendado el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea. El establecimiento de la Unidad de Interfaz de la Justicia Penal encargada de hacer frente a las deficiencias en la cooperación entre la policía y los fiscales constituyó un paso positivo. La unidad se concentró en mejorar la cooperación general y específica para casos determinados a fin de facilitar la realización de investigaciones y juicios efectivos, así como de contribuir al fortalecimiento de la integridad del sistema de justicia penal del país.

90. Tras un examen de las operaciones realizado a fin de año, la Misión de Policía llegó a la conclusión de que se necesitaban más esfuerzos para apoyar la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, incluido el suministro de más asesoramiento directo con respecto a casos específicos, además de la orientación general.

XVI. No certificación de oficiales de policía

91. Continué durante el período que abarca el presente informe mis esfuerzos por resolver la difícil cuestión que se planteó cuando la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas denegó en 2002 la certificación a varios ex oficiales de policía de Bosnia y Herzegovina. El grupo de expertos de la Oficina del Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea volvió a Nueva York en julio y se reunió una vez más con las misiones de la Unión Europea, el Grupo de Coordinación y Redacción del Consejo de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para explorar posibles soluciones. Envié en agosto una carta al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General en la que expresaba mi parecer de que la Oficina del Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea, en cooperación con las autoridades de Bosnia y Herzegovina, habían hecho todos los esfuerzos posibles por proporcionar la información requerida por el Consejo de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y que correspondía a las Naciones Unidas adoptar las próximas medidas.

92. Reiteré esto en noviembre en mi declaración pronunciada ante el Consejo de Seguridad y posteriormente en reuniones con el Secretario General y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En noviembre, en respuesta a una carta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y para expresar la frustración y el descontento cada vez mayores en Bosnia y Herzegovina sobre el estancamiento continuado, volví a dirigirme en diciembre al Secretario General Adjunto para sugerir que correspondía a nuestras respectivas organizaciones buscar nuevas soluciones para este antiguo problema. Cuando los ex oficiales de policía iniciaron ese mismo mes una huelga de hambre, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina reaccionó aprobando una decisión unilateral por la que se establecía un proceso de examen interno para los oficiales a quienes se había denegado la certificación. Exhorté al Consejo de Ministros a que respetara plenamente sus obligaciones con arreglo al derecho internacional y señalé que, esa decisión si se aplicara, me vería obligado a considerar la adopción de nuevas medidas. Exhorté también al Consejo de Ministros a que se dirigiera con carácter urgente al Consejo de Seguridad y a la Secretaría. Desde entonces, varios funcionarios a mi cargo han seguido consultando con los miembros de la Junta

Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz, instituciones de Bosnia y Herzegovina y otras entidades, incluido el Consejo de Europa.

XVII. Medios de información

93. Los esfuerzos por completar la reforma de la radiodifusión pública sufrieron un golpe el 19 de julio a raíz de la decisión del Tribunal Constitucional de la Federación, que determinó que la ley de radiodifusión de la entidad ponía en peligro los “intereses vitales nacionales” de los croatas. En noviembre, el club bosnio de la Cámara de los Pueblos de la Federación exhortó al Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina a que anulara la decisión del tribunal de la entidad. No es probable que el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina tome una decisión sobre esta cuestión antes de mayo.

94. Sin embargo, si el fallo es desfavorable o se retrasa más, será preciso introducir una nueva ley que satisfaga las objeciones originales y técnicas del Tribunal Constitucional de la Federación. Entre tanto, la Oficina del Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea seguirá reuniéndose regularmente con los gobernadores del servicio de radiodifusión y otras partes interesadas para examinar el avance de las reformas y alentar la adopción de medidas encaminadas a modernizar y simplificar el sistema.

XVIII. El Plan de Aplicación de la Misión y el plan de trabajo de la Oficina del Alto Representante

95. Hay en el plan del trabajo un total de 30 puestos pendientes. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz me pidió en febrero que revisara el plan de trabajo para concentrar la atención en los requisitos de aplicación de Dayton restantes y la consolidación de las reformas de las instituciones a nivel estatal necesarias para la estabilidad y sostenibilidad de Bosnia y Herzegovina.

96. Sin embargo, continuaron los trabajos encaminados a asegurar que los puntos en el plan de trabajo pudieran completarse una vez que se hubieran establecido los nuevos gobiernos y se hubieran reanudado las actividades legislativas normales. En casi todos los casos, los obstáculos no han sido técnicos y han reflejado en cambio una falta de compromiso y determinación por parte de las autoridades gubernamentales. Está por ver cuánta voluntad política podrán movilizar los gobiernos del Estado y de las entidades. El hecho de que el bloqueo en el Consejo de Ministros tras el veredicto de la Corte Internacional de Justicia se superara a mediados de marzo, y se adoptaran algunas decisiones importantes, puede ser un buen augurio.

XIX. El Representante Especial de la Unión Europea

97. De acuerdo con mi doble mandato como Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, seguí promoviendo las prioridades enumeradas en el documento para la Asociación Europea de 2006, así como la aplicación del Acuerdo Marco General. Trabajé también en pro de la reforma constitucional, que sigue siendo esencial para racionalizar y fortalecer la gobernanza del país y, por

extensión, para equipar a Bosnia y Herzegovina para su integración en la Unión Europea. En mi calidad de Representante Especial de la Unión Europea, seguí asegurando también la supervisión política de la Misión de Policía de la Unión Europea. El Comandante de la EUFOR, el Comisionado de la Misión de Policía de la Unión Europea y yo mismo convinimos en revisar el mandato del Grupo Estratégico contra la Delincuencia de la Unión Europea durante el período que se examina.

XX. Fortalecimiento del compromiso de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y cierre de la Oficina del Alto Representante

98. El personal de la Oficina del Alto Representante y el Representante Especial de la Unión Europea se esforzó por cumplir las condiciones requeridas para la transición de la Oficina del Alto Representante al Representante Especial después de la decisión de los Directores Políticos de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz de junio de 2006 de que la Oficina del Alto Representante se preparara para su cierre en junio de 2007. Sin embargo, como he subrayado repetidamente en el presente informe, los acontecimientos a nivel regional y nacional han estado muy lejos de ser propicios, y han llevado en última instancia a que el Consejo de Aplicación de la Paz decidiera en febrero mantener la Oficina del Alto Representante. La oficina del Alto Representante y el Representante Especial de la Unión Europea seguirán en consecuencia trabajando juntos, pero este último asumirá una prominencia cada vez mayor a medida que se lleva adelante un proceso de transición más gradual.

99. Entretanto, el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores había acogido con satisfacción los días 16 y 17 de octubre el segundo informe conjunto del Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana y el Comisionado para la Ampliación, Olli Rehn, sobre el fortalecimiento de la presencia de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina en el contexto del cierre de la Oficina del Alto Representante. De conformidad con mi mandato, el 23 de noviembre presenté para la consideración del Consejo una propuesta detallada sobre el mandato, la estructura y los recursos requeridos para un compromiso reforzado de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. Varios grupos de trabajo examinaron en Bruselas las cuestiones de que se trataba y el Consejo aprobó una nueva medida conjunta (fundamento jurídico) en enero de 2007. Será preciso volver a examinar esto ahora.

XXI. Presentación de informes

100. De acuerdo con mi propuesta de presentar informes regulares para su transmisión al Consejo de Seguridad, conforme lo requerido por la resolución 1031 (1955) del Consejo de Seguridad, adjunto a la presente mi segundo informe periódico. Si el Secretario General o los miembros del Consejo de Seguridad necesitan información en cualquier otro momento, estoy dispuesto a presentar una actualización adicional por escrito.